

PRIMAVERA, 27 de Octubre de 2016

Vistos

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992, 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4)El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos. 5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S A Rut 82074900-6

La Cantidad de 15.000 QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA PATENTE GYJK-31 (D.R.Q)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	57186	30/09/2016	15.000

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-65-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		15.000
512-08-03-001-000-000	SERVICIOS GENERALES	15.000	
Totales		15.000	15.000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-399-000-000	BANCO CHILE 242-02564-000		15.000
215-22-65-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.000	
Totales		15.000	15.000


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ABRAHAM DE LA GUARDA MALDONADO
 DIRECTOR DE CONTROL


 CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
 ALCALDE (S)


 CHRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Imuho Comunal